



Barranquilla, D.E.I.P., 6 de mayo de 2024

Doctora
Elizabeth Monsalve Camacho
Gerente de Talento Humano
Bogotá D.C.

Cordial saludo, Dra Elizabeth.

Con gran preocupación nos dirigimos a usted, con la finalidad de exponer la grave situación que se está presentando en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico, debido a la falta de agua, generando riesgos en la salud de los trabajadores y que incide directamente en el desarrollo de las labores misionales.

FALTA DE AGUA POTABLE:

Desde hace dos semanas, carecemos del suministro de agua potable en la edificación donde funciona la Gerencia Departamental del Atlántico, lo que conlleva a que los funcionarios no podamos utilizar los baños, o si estos son utilizados ante una urgencia no puedan descargarse las baterías sanitarias con el riesgo inherente a la salud. Por ello, la directriz emanada de la Gerencia de que los “funcionarios que por necesidad del servicio deban presentarse a laborar a las oficinas se abstengan de utilizar los baños” no solo es un riesgo asociado a la seguridad y salud en el trabajo, sino que además, atenta contra el derecho fundamental a la salud y al trabajo en condiciones dignas. Además de que claramente el impedimento a los funcionarios en la utilización de baños durante las 8 horas de jornada laboral, menoscaba la dignidad del ser humano, pues estas necesidades no dependen de la voluntad de la persona. El agua es vital para el ser humano.

Si bien, por supuesto la causa es ajena a la CGR, y se ha recibido visita técnica como nos ha informado el Gerente Departamental, por parte de la empresa TRIPLE A, encargada del suministro del agua potable en la ciudad de Barranquilla, desconocemos las medidas que se tomarán para dar solución a la contingencia presentada, por lo que consideramos importante el que su oficina conozca la situación presentada y en lo pertinente contar con su acompañamiento en la gestión que realice desde el despacho del Gerente.

Por otra parte, en el Grupo de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, no hay aire acondicionado desde hace más de 2 meses, situación conocida por el despacho del Gerente, toda vez que los funcionarios de este grupo así se lo manifestamos en reunión sostenida hace dos semanas aproximadamente, en la que se expuso la imperiosa necesidad de darle solución definitiva a la falta de aire



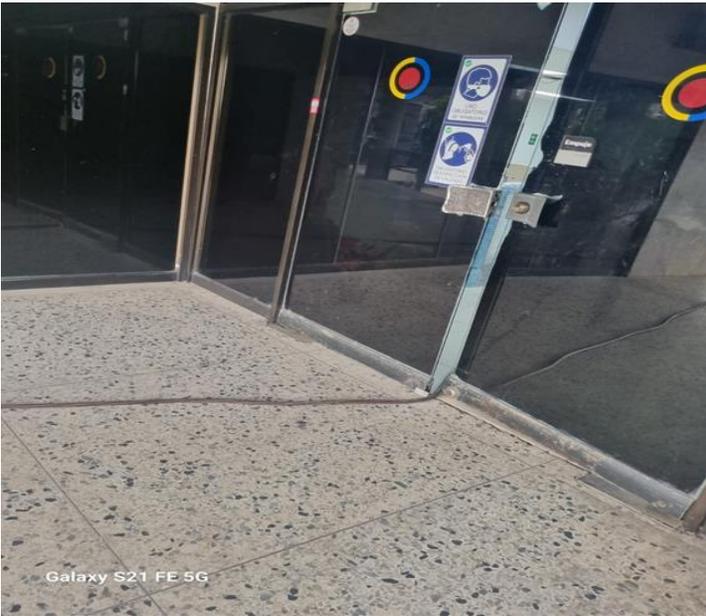
acondicionado, exigencia que no es una futilidad dadas las altas temperaturas de nuestra ciudad, máxime en esta época del año en donde en algunas ocasiones la temperatura ha llegado hasta los 39°C. Por lo que resulta inhumano desarrollar las actividades en estas condiciones, pues también estamos arriesgando la salud de los funcionarios.

Esto por supuesto demanda unas condiciones básicas de bienestar que permitirán tener un ambiente de trabajo óptimo para la realización de las actividades laborales y que no dan espera, requiriendo su intervención inmediata para la toma de decisiones que nos permitan superar con celeridad la coyuntura actual.

Por lo anterior, no es posible la continuidad de las labores de manera presencial en la sede de las oficinas de la Gerencia Departamental, haciéndose necesaria de manera inmediata la autorización del trabajo en casa, mientras se soluciona en forma definitiva el restablecimiento del servicio de agua y los aires acondicionados.

Es importante tener en cuenta que bajo esta problemática no existe medida de mitigación alguna respecto al impacto que se genera en la seguridad y salud en el trabajo, por lo que vemos la modalidad del trabajo en casa como la medida que acompaña la necesidad del servicio y el derecho a la salud y el trabajo en condiciones dignas.







En espera que esta solicitud sea atendida de manera positiva, nos suscribimos,

Atentamente,

GUSTAVO LEZAMA TAJAN
Presidente Subdirectiva Atlántico

ROCÍO PALLARES ORTIZ
Secretaria General –Ascontrol.